

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 116

8 de enero de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	3
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	3
Es la hora 20:00.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	3
PRIMER PUNTO. La Junta Departamental levanta el receso.	
SEGUNDO PUNTO. Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras en el Expediente 4260/2023, Oficio 2062/2023 de la Intendencia de San José, el que contiene proyecto de decreto tendiente a autorizar reforestación y ampliación de área destinada a ello a la firma «FORESTAL ORIENTAL S.A». Se hace uso de la palabra. Se sanciona el Decreto 3.256.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	9
Solicitado por el señor Edil Marcelo Pianzzola por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 20:33.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	9
Es la hora 20:46.	
TERCER PUNTO. Informe de la Comisión Especial Permanente, en el Oficio 2138/2023 de la Intendencia de San José, referente a la participación en la Feria Internacional de Turismo del señor Edil Roberto Curbelo, integrante de la Mesa Departamental de Turismo por la Junta Departamental de San José. Se vota por la afirmativa.	
CUARTO PUNTO. Informe de la Comisión Especial Permanente para incluir en el Orden del Día la moción de los señores Ediles Alfredo Lago y Mario Guerra para considerar el tema: "Visto los inconvenientes de señal y conexión en zona Arazatí del departamento de San José, solicitamos a Antel la colocación de una Antena en el menor tiempo posible". Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
QUINTO PUNTO. Informe de la Comisión Especial Permanente, para incluir en el Orden del Día la moción del señor Edil Gervasio Cedrez para considerar el tema: "Revisión por parte del Ejecutivo Departamental de la no participación de la tradicional Reina del Carnaval a partir de los próximos festejos del mismo". Se hace uso de la palabra.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	15
Es la hora 21:16.	

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el ocho de enero de dos mil veinticuatro, a las veinte, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Mario Guerra
Presidente

Marcelo Pianzola
Primer Vicepresidente

Ediles titulares: Jorge Chápper, Walter Faggiani, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña (parte), Melissa Hornes, Marcelo Rodríguez (parte), Mikaela López, Luis Suárez, Roberto Curbelo (parte), Gervasio Cedrez, Claudio Parodi, Gonzalo Simone, José Hodel, Luis Eduardo Odriozola, Javier Gutiérrez, Hebert Figuerola, Ruben Villafán, Damián Romero, Gerardo Viña, Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro, Diego Caraciolo, Gabriela Muñoz, Ana María Cardozo, Mariela Peláez, Estela Álvarez y Alfredo Lago.

Faltan, sin aviso, Danilo Vassallo y María Fernanda Castro; **con licencia,** Ernesto Ubal, Sofía Mansilla, Lorena Saavedra, Ana Piñeyrúa, Daniel Blanco y Roberto Rossi.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Secretario Político de la presidencia: doctor Federico Bentancor.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Edición:** Ana María Valerio

Intérpretes en lengua de señas: Agustina Ferro y Johana Ferreira.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 116/2024.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches, señores ediles.

Señores ediles y funcionarios de esta Casa: ¡Feliz año nuevo!

Habiendo número en sala, comienza la sesión extraordinaria del lunes 8 de enero de 2024.

(Es la hora 20:00).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al primer punto del orden del día.

(Se lee).

Levantamiento del receso, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

24 de 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continuamos con el segundo punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras en el Expediente 4260/2023, Oficio 2062/2023 de la Intendencia de San José, el que contiene PROYECTO DE DECRETO tendiente a autorizar reforestación y ampliación de área destinada a ello a la firma «FORESTAL ORIENTAL S.A».

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

26 de 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Dialogados).

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. ¡No, señor Presidente! Hay otro compañero edil pidiendo la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Perdón! No lo había visto. Queda sin efecto la votación proclamada anteriormente.

EDIL HEBERT FIGUEROLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Heber Figuerola.

EDIL HEBERT FIGUEROLA. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que el informe vuelva a estudio de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al informe.

(Se lee).

San José, 27 de diciembre de 2024.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: El Expediente 4260/2023, Oficio 2062/2023 de la Intendencia Departamental de San José, conteniendo proyecto de decreto tendiente a autorizar reforestación y ampliación de área destinada a ello por parte de la firma «Forestal Oriental S.A».

CONSIDERANDO I) Que con fecha 25.09.23 la Empresa «Forestal Oriental S.A» – RUT 212277260015, representada por el Ingeniero Agrónomo Fernando Rostán, eleva nota solicitando reforestación y ampliación de área de forestación en los padrones rurales 1819 y 1832, sitios en la 3ª. Sección Judicial de nuestro departamento, a lo que se adjunta informe presentado por DINACEA e informe de caracterización de los suelos en la superficie a forestar.

CONSIDERANDO II) Que con fecha 14.11.23 el Ing. Agrónomo Mauricio Borges, perteneciente a la Dirección de Desarrollo de la Intendencia de San José, eleva informe por el cual concluye que el

proyecto presentado se ajusta a la normativa nacional vigente, específicamente a partir del Decreto Presidencial 405/21.

CONSIDERANDO III) Que esta Comisión entendió pertinente invitar al profesional citado en el considerando anterior, a los efectos de ampliar la información brindada en su informe y evacuar posibles consultas, lo que se llevó a cabo el día miércoles 27.12.23, instancia en la cual se confirmaron los criterios adoptados y posterior conclusión.

CONSIDERANDO IV) Que teniendo en cuenta lo expresado por el Ingeniero Agrónomo Mauricio Borges y el actual marco normativo dado por el Decreto Presidencial 405/21 en relación a que los proyectos forestales entre 40 a 100 hectáreas deberían realizarse en un 50% (cincuenta por ciento) como mínimo sobre suelos establecidos en el artículo 9 de dicho decreto y que se consideraran campos con aptitud forestal los suelos ya forestados de conformidad con la normativa vigente al momento de la plantación original si esta existiera.

CONSIDERANDO V) El informe citado oportunamente señalando el área a reforestar y nuevas superficies a forestar y la categoría de suelos correspondientes a cada padrón.

ATENTO: a lo manifestado por el Ejecutivo Departamental en el Oficio 2062/2023:

LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DIVISIÓN DE TIERRAS

RESUELVE:

Aconsejar al Plenario de la Corporación se apruebe el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental de San José en el Expediente 4260/2023, el que se transcribe a continuación:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

Artículo 1º.) – Autorízase a «Forestal Oriental S.A», a disponer para explotación forestal de los siguientes bienes inmuebles sitios en la 3ª. Sección Judicial y Catastral del departamento de San José: padrones

rurales 1819 y 1832, hasta en un 80% el primero y hasta el 49% el segundo, porcentajes ambos sobre la superficie total de dichos bienes.

Artículo 2º.) *Comuníquese, publíquese, etc.*

Daniel Blanco, Walter Faggiani, Gervasio Cedrez, Gonzalo Simone, José Hodel, Javier Gutiérrez y Hebert Figuerola.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

Normalmente, por gentileza parlamentaria, cuando un edil solicita que un informe vuelva a estudio de la comisión competente votamos por la afirmativa, porque siempre puede surgir alguna duda.

Si hay alguna fundamentación en contra de este informe, que la expresen en sala, porque, si no, lo voy a defender, ya que su elaboración fue acordada por todas las bancadas que integramos la comisión. Se hicieron todas las consultas que hubo que hacer, cuando vino el ingeniero Borges a dar, personalmente, las explicaciones, y está dentro de lo que marca el decreto.

Simplemente, se envió a la Junta Departamental porque excede en algo el porcentaje de superficie a forestar que la Intendencia puede autorizar sin la anuencia de este Plenario, pero creo que no ofrece ningún tipo de dudas que el informe y el proyecto de decreto están bien.

Entonces, yo no voy a acompañar con mi voto que el informe vuelva a estudio de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras sin antes me expliquen qué objeción tienen para hacer, porque, si vuelve a comisión, los integrantes vamos a ratificar lo que ya se estableció de común acuerdo, por lo que no tiene sentido votar la vuelta a comisión si no existen reparos.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser sincero: esta reforestación a mí me genera dudas, sobre todo porque hace algunos días estuve recorriendo el país, observando cómo se llevan a cabo las reforestaciones.

Es verdad que nosotros votamos para dar este beneficio, pero no preguntamos qué se hace con los árboles que ya están plantados en el lugar. He observado que en algunos lugares los empujan con retroexcavadoras, los dejan volcados en el lugar y plantan los nuevos árboles, pero ello puede generar un incendio y luego la sociedad debe «bancar» al Cuerpo de Bomberos para que vaya a apagarlo.

Por lo tanto, considero que tal vez nos falta informarnos un poco más acerca de cómo se van a llevar a cabo los proyectos de reforestación. Es decir, tenemos que ver las condiciones en las que se va a forestar o reforestar.

Gracias, señor Presidente.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Gracias, señor Presidente.

Participar de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras es muy lindo, pero le tuve que ceder el lugar al señor Edil Walter Faggiani porque no me daba el tiempo para asistir a las reuniones.

En mis años como Directora General de Desarrollo, teníamos una encargada técnica que se encargaba de hacer los informes que ahora hace el ingeniero Borges.

Cuando hay un profesional que pone su firma y que luego da explicaciones, es poco serio desconocer su capacidad, porque es alguien que da la cara, estudia los proyectos y luego hace las recomendaciones. Tal vez, en esta oportunidad hayan otros intereses.

Con respecto a los incendios, a los que hizo referencia el señor Edil Gervasio Cedrez, quiero decir que la Dirección General

Forestal, la Sociedad de Productores Forestales del Uruguay y la Dirección Nacional de Bomberos están haciendo un trabajo brutal para su prevención, sobre lo que en estos días ha habido mucha propaganda en ese sentido.

Como decía el señor Edil Walter Faggiani, que se expresen, en este momento, los motivos por los cuales el informe tendría que volver a estudio de la comisión. Si estos fueran valederos, votaremos en forma afirmativa y, si no, tampoco voy a votar para que el informe vuelva a la comisión.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

El pedido para que el informe vuelva a comisión lo solicitó, si comprendí bien, el presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras. Estaría bueno conocer los motivos, porque en el grupo de trabajo no se expusieron nuevos elementos. Por ende, comparto la postura de los señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra.

Sí quiero señalar, como decía la señora Edila Mercedes Antía, que se está trabajando mucho en la Mesa de Forestación, la cual integramos con la señora Edila Mariela Peláez en conjunto con el Ejecutivo Departamental, con la Dirección General Forestal, con la Sociedad de Productores Forestales del Uruguay y con todas las sociedades de productores, como la de los queseros artesanales, la Asociación Rural de San José, etcétera, para prevenir incendios.

Cuando se habla de una reforestación, o del tema en general, existe una gran ignorancia con respecto a lo que se plantea a nivel de población. Además, a veces, en política, se utilizan estos temas como «bandera». Como todo rubro nuevo, se cuestiona, y en San José se rechaza fuertemente.

Con el Ejecutivo Departamental quedó pendiente tratar un informe que elevamos

junto a la señora Edila Mariela Peláez, incluso, le compartimos el material a todos los ediles, pero quedó en la nada. Estaría bueno retomar estos temas para que, justamente, no sucedan estas cosas.

La empresa está esperando la anuencia, porque, además, hay una época para sembrar los árboles. En la comisión se acordó el informe, pero ahora en este Plenario parecería que no. Yo estoy convencido de que este tema no puede ser tratado por la Junta Departamental en estas condiciones. Hay que ponerle mucho pienso.

También hay que adecuar la legislación departamental al nuevo decreto, porque el informe habla de la nueva categorización de suelos que implica, como estaba en el informe al que hacía referencia y que todos ustedes recibieron en esa época, una recategorización con una mayor área forestal en San José. Ahora se está cuestionando una reforestación que es, para que la gente entienda, volver a sembrar en un campo que ya está forestado. Es un monte que tiene más de veinte años y que ya cumplió su ciclo productivo, con dos renovos, por lo que no se puede esperar a que esos árboles se renueven y rindan lo mismo, porque no dan el mismo rendimiento, pero estamos en la Junta Departamental hablando de los incendios y demás.

Más allá de todas las opiniones que podamos dar, nosotros no somos un órgano competente para este tipo de tareas, señor Presidente. Este es un capítulo más. El tema podrá volver a la comisión para ser tratado o no. Yo creo que, en este caso, no hay ningún elemento nuevo, y tampoco lo expuso quien está solicitando que el informe vuelva a estudio de la comisión. Si lo hay, estaría bueno saber cuál es.

Esto es un collar más de una larga perla. Este es un rubro dinámico, que genera empleo de calidad, que suma al PBI de Uruguay casi lo mismo que el rubro de la carne, y está siendo vilipendiado y rechazado en nuestro departamento. Yo, por lo menos, y lo hemos hablado con unos cuantos ediles, quiero darme la oportunidad de tener el rubro forestal desarrollado en

armonía con el resto de los rubros, porque lo podemos hacer y generar trabajo de calidad en el campo para la gente que lo está precisando, especialmente en este pueblo y en las zonas donde se va a forestar.

No es en Libertad, ni en Ciudad del Plata, ni en la cuenca agrícola, ni en la cuenca lechera, sino que se va a llevar adelante en zonas que son aptas para forestar. Pueblos como Mal Abrigo y San Gregorio se pueden dinamizar mucho, si nosotros sumamos este rubro en nuestra producción.

Este es un capítulo más, una «perla» más de estos lamentables hechos que constarán en la versión taquigráfica y serán tratados en la prensa por un tiempo, mientras seguimos demorando la creación de fuentes de trabajo para los josefinos.

Le concedo una interrupción al señor Edil Walter Faggiani.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor edil.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Quiero agregar un elemento más: el borrador del informe que estamos tratando lo redactó el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras, que es el señor Edil Daniel Blanco. Él fue el que argumentó todo lo que dice ese informe.

Quería decir eso, simplemente, para que quede claro.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Nuestra solicitud surge en la bancada del Frente Amplio. Al tomar conocimiento de este informe, al resto de los ediles, y no a los

compañeros que integran la comisión, nos surgieron muchas dudas que no fueron evacuadas.

Por lo tanto, consideramos que tenemos todo el derecho del mundo, siendo una bancada importante, con doce ediles, de solicitar que un tema vuelva a comisión.

Es verdad lo que dice el señor Edil Gonzalo Simone en cuanto a que trabajamos mucho en la Mesa de Forestación, pero, lamentablemente, nunca hubo un informe final.

A mí me gustaría saber, ya que la comisión toma una decisión aplicando el Decreto Presidencial 405/2021, cuántos ediles en esta sala lo conocen.

Las conclusiones del trabajo de la Mesa de Forestación, como decía el señor Edil Gonzalo Simone, nunca fueron entregadas a la señora Intendente. Quiero dejar constancia en actas que la Intendente de San José, el 20 de diciembre de 2022, le comunicó al Director Nacional de Ordenamiento Territorial que estábamos trabajando en modificar las directrices, y en una de las partes de la comunicación dice: «Objetivos generales. Contemplar las propuestas que surgieron de la Mesa de Trabajo sobre Forestación en el departamento de San José, actualizándose estos aspectos en concordancia con el decreto 405/2021; Creación del Registro Ambiental de Plantaciones Forestales». Y esto no es verdad, señor Presidente.

Le concedo una interrupción al señor Edil Gonzalo Simone.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor edil.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente. Gracias, señora edila.

Se está diciendo por parte de la señora edila que nunca fue entregado el informe, pero la señora Intendente tiene delegados del Ejecutivo Departamental que integran la Mesa de Trabajo sobre Forestación de San José. Si bien nunca se hizo una ceremonia con prensa y con «bombos» para entregar el informe, la señora Intendente tiene conocimiento de eso y todo el material,

porque el Director General de Desarrollo e integrantes del Área de Planificación y Ordenamiento Territorial conforman, reitero, esa Mesa. O sea, como nosotros informamos a los ediles de la Junta Departamental, a la señora Intendente también se le informó y tiene en su poder esa información.

Quería decir esto para que conste en actas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Gracias, señor Presidente.

Quería aclararle al señor Edil Gonzalo Simone, porque no participó de la última sesión del mes de diciembre, que informé acerca de mi participación en las mesas de trabajo externas a la Junta, y dejé claro que no hubo un informe de trabajo de la Mesa de Trabajo sobre Forestación de San José; no hubo una conclusión final. Quedamos en tratarlo en dos oportunidades: mediante una reunión por *Zoom* y quedamos en reunirnos en forma presencial, pero nunca se hizo esa reunión. O sea que el trabajo consensuado de la Mesa de Trabajo sobre Forestación de San José no existe.

Gracias, señor Presidente.

EDIL ALFREDO LAGO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Muchas gracias, señor Presidente.

Los ediles que solicitan que un informe vuelva a comisión están en todo su derecho, y luego lo decidiremos en forma democrática.

Permítame que lo invoque, señor Edil Gonzalo Simone, pero creo que es importante que discutamos el tema a fondo, y no en particular en cuanto a esta reforestación, y hablemos de la legislación a nivel departamental. En eso coincido con el señor edil.

Por deformación profesional, aunque no soy técnico en forestación, sino ingeniero agrónomo, creo que con respecto a la producción uno puede tener una mirada política, eso está dentro de la potestad y de la libertad que cada uno tiene, pero, también deberíamos tener una mirada desde el punto de vista técnico y técnico-productivo-ecológico, y en eso podemos tener diferencias dependiendo de los lentes con que uno mire.

A mí me parece que es importante analizar, y disculpe que sea reiterativo, señor Presidente, la legislación a nivel departamental que este Cuerpo quiera tener, pero tenemos un marco normativo del Ministerio de Ambiente que nos indica cómo debe ser la forestación, o la reforestación, en qué tipo de suelos y si se puede hacer o no dentro de la cuenca del río Santa Lucía. Me refiero tanto al tema forestal como al productivo, agrícola, lechero o ganadero. Para todo eso tenemos una legislación nacional.

Sugiero que nosotros analicemos y estudiemos el tema para ver qué tipo de legislación queremos tener. Demos la discusión política en ese marco y no mirando cada proyecto, porque si uno los analiza desde el punto de vista político y no pensando en la producción, no corresponde. Obviamente, es una opinión, con la cual se puede discrepar o no.

Yo voy a acompañar con mi voto el informe porque lo leí, me informé y porque considero, como decía el señor Edil Gonzalo Simone, que no debemos negar lo que genera la producción forestal tanto desde el punto de vista económico como social. Me parece que es un error que San José quede relegado en esta actividad por tratar el tema desde una mirada ideológica-política.

Sugiero, y con esto termino, readecuar la legislación departamental para que podamos tener una mirada diferente.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Odriozola.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

Comparto cien por ciento lo que opinaron los compañeros ediles.

Haciendo un poco de historia, quiero decir que cuando se comenzó a trabajar en San José en la producción forestal hubo como un fundamentalismo de que se iban a plantar eucaliptos hasta en la Plaza Treinta y Tres, y los hechos demostraron que de las más de quinientas mil hectáreas que tiene el departamento no sé si llegamos, y alguien que me corrija, ya que tienen tantos datos de normativas que no conozco a fondo, a un cinco o diez por ciento de la superficie, tanto de monte indígena como de suelo forestado. No va a avanzar mucho más de ello, porque la categorización de suelo directamente lo impide.

Como decía el señor Edil Gonzalo Simone, se va a resembrar donde ya había un monte, y en un campo que debe ser «jodido». Los que trabajamos en el campo, ni qué hablar que el señor Edil Alfredo Lago conoce del tema porque es ingeniero agrónomo, como usted, señor Presidente, que es productor y como el señor Edil Gonzalo Simone que es veterinario, sabemos que todo lo que podemos hablar acá es en vano, porque en el tema trabajan ingenieros, el Ministro de Ambiente, integrantes del Área de Planificación y Ordenamiento Territorial del Ejecutivo Departamental y de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras de esta Junta Departamental.

Vuelvo a repetir, en un momento se decía que los eucaliptos se iban a plantar hasta en la Plaza Treinta y Tres, y no es así, porque el productor que tiene un campo bueno planta soja, maíz o pone vacas lecheras. O sea, se tiene un cuidado exacerbado con respecto a este tema, aunque es válido que se tengan recaudos, pero el dinero para implementar políticas sociales y públicas no sale de una fruta, sino que sale de gente que invierte e instala empresas; «no hay más perro que el chocolate». A veces frenamos proyectos que ya están aprobados, y ahora parecería que encontramos una normativa que hay que revisar.

Respetando el derecho que puedan tener para solicitar que el informe vuelva a estudio de la comisión, me parece que se nos está yendo de las manos el tema. Por tanto, voy a acompañar con mi voto para que este proyecto salga porque hay gente que cree, invierte y da mano de obra. Como dije recién, la plata para implementar políticas sociales, para reparar o hacer rutas sale de empresarios que invierten; esté el gobierno que esté. Los inversionistas se timbean la plata al buen o mal tiempo o a la situación de los mercados internacionales.

Reitero, voy a acompañar con mi voto para que este proyecto salga adelante.

Es cuanto quería decir, señor Presidente. Gracias.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:33).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vueltos a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 20:46).

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.



SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Al hacer uso de la palabra en la noche de hoy, me competen las generales de la ley, por haber participado de la comisión, del debate en la elaboración de la propuesta del informe y por haber participado en la noche de hoy en la reunión de bancada de nuestra fuerza política, que decidió, justamente, solicitar a este Cuerpo el envío nuevamente a comisión del informe. Obviamente, estoy de acuerdo con la resolución de la bancada, más allá de que el informe lo firmamos.

Cada vez que en esta Junta se da la necesidad de votar una excepción para un emprendimiento productivo en cuanto a la ampliación del área forestal o para la incorporación de una nueva actividad productiva que excede el límite del ocho por ciento del padrón, en el fragor del debate prácticamente se pone al Frente Amplio como al malo de la película, lo que me sorprende mucho. Entre otras cosas porque lo que hoy estamos discutiendo tiene historia; tiene historia.

Un edil mencionó recientemente que en este tipo de proyectos se antepone una mirada política e ideológica, y yo creo que es así, pero si hoy San José tiene un decreto con las directrices departamentales que establece si se quiere forestar más del ocho por ciento de superficie de un padrón debe solicitarse una autorización al Ejecutivo Departamental y este último solicitar anuencia a la Junta Departamental no es responsabilidad del Frente Amplio. No lo es.

Nosotros compartimos esa mirada política e ideológica, claramente, porque creemos en la presencia reguladora del Estado en actividades productivas, pero no somos los responsables de lo que pasa en el departamento; ¡no! ¡No!

¿Por qué? Porque las directrices departamentales se votaron por unanimidad, pero con dieciséis votos salían. Entonces, no es nuestra responsabilidad.

Pero, además, antes de las directrices departamentales en este departamento

existían medidas cautelares, que establecían el límite del ocho por ciento.

¿Saben quién envió el proyecto de las medidas cautelares? El ex-Intendente Juan Chiruchi, en el período 2005-2010, y luego se incorporaron las directrices departamentales, en el primer período del gobierno de Falero, pero ¡las medidas cautelares nacen por presión de la Asociación Rural de San José! ¿Si tenemos alguna coincidencia ideológica en este sentido con ella? No sé. Muy pocas veces hemos coincidido, no solo con la de San José, sino con la Asociación Rural en general; esa es la realidad.

Para nosotros, en su momento, cuando fuimos Gobierno Nacional, también fue complejo este tema, por la presión de la instalación de una nueva actividad productiva, por el conflicto con Argentina, por las papeleras, por un montón de cosas para nosotros; fue complejo de resolver.

Pero, como dije, en el último Gobierno de Chiruchi se establecieron las cautelares, mientras que en el primer Gobierno de Falero las directrices departamentales, y en todas se estableció el máximo del ocho por ciento del suelo de cada padrón. Entonces, la responsabilidad no es solo del Frente Amplio; la compartimos.

Miro atrás y pienso en que tenían razón: no sé si el ocho por ciento es el número indicado; capaz que sería algo a revisar, de lo cual debe encargarse la Mesa de Forestación. Yo veo con buenos ojos que San José tenga un marco regulatorio en el que se defina cuál es la matriz productiva que quiere impulsar en el departamento.

Ese es el espíritu que tiene la Ley de Ordenamiento Territorial, aprobada en 2008, en el Gobierno del Frente Amplio, lo que, para mí, fue de lo más revolucionario que nuestra fuerza política hizo, entre otras cosas, estableciendo qué podemos producir y dónde, generando marcos de desarrollo productivo en el departamento.

Eso define y marca una matriz ideológica. Luego, cada uno defenderá su visión ideológica, en base a su forma de ver el mundo y de pensar acerca de cómo se encaran los negocios, y a mí eso me parece

bien. Ese es el debate que tenemos que dar. Y, por tanto, señor Presidente independientemente de lo que hagamos, o no hagamos, con el informe, creo que hay que resolver este tema de fondo.

Esto es algo que ya está planteado, y la Intendenta lo tiene claro. Por eso es que creó la Mesa de Forestación y por eso dice que hay que rever las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Nosotros creemos que hay que dar ese debate de fondo ahí y resolverlo de una vez por todas.

Independientemente de lo que resuelva esa Mesa, la Junta Departamental va a tener que intervenir en algunas ocasiones, le guste o no a algún edil. ¿Por qué? Porque es quien resuelve acerca de todas las excepciones que se solicitan. Por ejemplo, puede que tenga que resolver acerca de una excepción de un permiso de construcción en el medio de la ciudad. Cuando se nos solicita que votemos una excepción por una invasión de retiro, por ejemplo, no se trata de una actividad productiva, pero lo define la Junta Departamental, porque está dentro del marco de sus competencias.

Nosotros tenemos que instar a que haya una definición concreta de fondo de qué es lo que queremos. Participé de la reunión en la que estuvo el ingeniero Borges, quien dijo dos cosas que me parecieron importantes, quien, a su vez, aclaró que para elaborar el informe se está ajustando a la legislación vigente, es decir, al decreto, que está, a su vez, dentro del decreto nacional.

En cuanto a esas dos cosas, la primera es que, como es obvio, estas decisiones afectan la matriz productiva; lo dijo claramente. No habló a fondo porque concurrió como técnico y no a hacer consideraciones personales, pero lo dejó en claro. Y la segunda es que, por más que sea ingeniero agrónomo y no abogado, por estar asesorado en esta materia, porque es quien hace los informes, en este caso el decreto departamental está por sobre el decreto nacional.

Entonces, si nosotros nos queremos remitir a la legislación y queremos aprobar, o no, este decreto, y bueno, se harán

consideraciones políticas y cada uno lo votará a libre conciencia. Nosotros, hoy, con los elementos que tenemos, entendemos, y es la decisión política que tomó nuestra bancada, que tenemos que tomarnos un tiempo más, y por eso pedimos que vuelva a comisión, pero si el Partido Nacional quiere puede aprobarlo solamente con sus votos, ya que tiene los dieciséis. Así como votó las cautelares y las directrices departamentales, puede votar hoy el informe y darle autorización y anuencia al Ejecutivo Departamental para que este emprendimiento siga adelante.

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el pase a comisión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

12 en 28. Negativa. MAYORÍA.

Por Secretaría se le dará lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Mocionamos para que se envíe a la señora Intendenta una minuta de comunicación solicitándole que se analice en la Mesa de Forestación el tratamiento de la modificación de las directrices departamentales en cuanto al máximo de área a forestar de cada establecimiento.

Walter Faggiani, Gonzalo Simone y Alfredo Lago
Ediles departamentales

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

16 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación el decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

16 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.

Por Secretaría se dará lectura al Artículo 1º

(Se lee).

Autorízase a Forestal Oriental S.A. a disponer para explotación forestal de los siguientes bienes inmuebles, sitios en la tercera sección judicial y catastral del departamento de San José, padrones rurales 1.819 y 1.832, hasta un ochenta por ciento el primero y hasta el cuarenta y nueve por ciento el segundo, porcentajes ambos sobre la superficie total de dichos bienes.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

16 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.

El Artículo 2º es de orden. Por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto.

(Decreto 3.256).

Se somete a votación la moción que llegó a la Mesa. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

16 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.

Continuamos con el orden del día. Por Secretaría se le dará lectura al Punto 3.

(Se lee).

Informe de la Comisión Especial Permanente, en el Oficio 2138/2023 de la Intendencia de San José, referente a la

participación en la Feria Internacional de Turismo del señor Edil Roberto Curbelo, integrante de la Mesa Departamental de Turismo por la Junta Departamental de San José.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se le dará lectura al Punto 4.

(Se lee).

Informe de la Comisión Especial Permanente para incluir en el Orden del Día la moción de los señores Ediles Alfredo Lago y Mario Guerra para considerar el tema: "Visto los inconvenientes de señal y conexión en zona Arazatí del departamento de San José, solicitamos a Antel la colocación de una Antena en el menor tiempo posible".

(Ocupa la Presidencia el Primer Vicepresidente, Edil Marcelo Pianzola).

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Como bien expresa la moción, traemos, junto al Edil Alfredo Lago, este tema a esta Casa, quien, un tiempo atrás, y él podrá explicarlo mejor que yo, mantuvo conversaciones con algún dirigente.

Nosotros, a pedido de los vecinos de Arazatí, localidad en la que están ubicadas dos escuelas públicas: la Escuela 6, de Mangrullo, en Pueblo Rivero, y la Escuela 85, de Colonia Vicente Pérez, la que está más cerca del balneario Arazatí, donde, en la época estival, contamos con dos guardavidas.

Recuerdo que el verano pasado, gracias a los guardavidas y a que rápidamente llegó la Policía y la Asociación Médica, pudieron salvar una persona que se estaba ahogando. Logramos, y lo hice en forma personal, llamar a la Asociación Médica y a la Seccional 6ª, a través de un celular con línea Movistar, porque las líneas de ANTEL no tienen alcance. Nosotros somos clientes de ANTEL, y pedimos y exigimos que en la zona referenciada se instale una antena nueva, porque, como dije, el alcance de las líneas es nulo.

Allí se encuentran las quintas más grandes del departamento, donde también hay grandes productores de papa y viven muchos pescadores artesanales. En épocas de zafra, tal vez haya alrededor de mil operarios trabajando en la zona, momentos en que las líneas de ANTEL dejan de funcionar, salvo en algún momento muy específico.

Como dije, hemos traído este tema a esta Casa, junto con el Edil Lago, para luchar incansablemente para que ANTEL coloque una antena en esa zona, donde tenemos espacios públicos como para hacerlo, como en las mencionadas escuelas, buscando así que el servicio mejore, tal cual pueden gozar vecinos de otras localidades del departamento, quienes lo tienen muy merecido.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL ALFREDO LAGO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Muchas gracias, señor Presidente.

Como bien dijo el Edil Guerra, si no mal recuerdo, hace ya un año que vecinos de la zona se comunicaron con nosotros para comentarnos las serias dificultades que tienen con la cobertura de línea de ANTEL.

Nosotros, a través de distintos caminos, hicimos gestiones en este sentido. En aquel momento, me comuniqué con el entonces Presidente de ANTEL, ingeniero Gurméndez, y con un señor edil que trabaja como técnico en el mencionado organismo, buscando

que nos ayudara, desde el punto de vista técnico, para determinar en qué zona puede colocarse la antena, puesto que ANTEL exige que sea en un lugar público, postulando, como mencionó el Edil Guerra, el espacio de esas dos escuelas; se estaba estudiando si era viable hacerlo allí, señor Presidente.

Obviamente, los vecinos siguen reclamando respuestas en cuanto a esto. Las dificultades que esto presenta son diversas. Por ejemplo, un productor nos contó que para manejar su sistema de riego precisa de la telefonía celular, quien, por tener ANTEL, muchas veces no lo puede hacer funcionar. Allí hay mucha gente que vive y trabaja en la zona, y sus hijos muchas veces no tienen cobertura telefónica ni para poder estudiar.

Por tanto, el objetivo de esta moción es ese: que se proceda, teniendo en cuenta que el estudio técnico ya debería estar hecho, a dar respuesta a esa zona.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quiero comentar que, en conversaciones con el Edil Roberto Rossi, confirmé que en la zona ya existe una antena de ANTEL; si bien, como dijeron los compañeros, lo necesario sería la colocación de una nueva, quizás se puedan evaluar el funcionamiento de la que ya existe.

Lo comento porque me parece que por un tema de costos, como también lo mencionó el Edil Rossi, es complicado que ANTEL pueda colocar una nueva antena y, como allí ya hay una, tal vez se pueda trabajar a partir de ella. De las demás compañías, Movistar o Claro, no hay ninguna.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se le dará lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Solicitar a ANTEL la colocación de una antena en la zona de Arazatí del departamento de San José como forma de mejorar la conectividad del lugar.

Alfredo Lago y Mario Guerra
Ediles departamentales

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se le dará lectura al Punto 5.

(Se lee).

Informe de la Comisión Especial Permanente, para incluir en el Orden del Día la moción del señor Edil Gervasio Cedrez para considerar el tema: "Revisión por parte del Ejecutivo Departamental de la no participación de la tradicional Reina del Carnaval a partir de los próximos festejos del mismo".

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

Presenté esta moción, como tantas otras, sin la intención de generar un conflicto o un debate que no se dé dentro de los parámetros normales.

(Ocupa la Presidencia el Presidente, Edil Mario Guerra).

Para mí, el carnaval uruguayo es algo muy especial; no es lo mismo que en Brasil, por ejemplo. El carnaval uruguayo proviene de España, y tan así es que la primera murga que existió en Uruguay, la "Gaditana que se va", ni siquiera se creó aquí, sino en España,

y después recién se crearon murgas en nuestro país.

Recién en 1943 se comenzó a elegir a la reina del carnaval, y se ha generado un debate en torno al concepto de esa palabra. Ese concepto no tiene nada que ver con la belleza o algo por el estilo; quienes así piensan no conocen nada de historia ni de la realidad. A modo de ejemplo, la esposa de Fernando IV, Bárbara de Braganza, estaba muy lejos de ser bella y, sin embargo, era reina, y podría nombrar un montón más, como Isabel de Farnesio y muchas más. La palabra reina tiene que ver con representar algo, con estar por delante de algo.

Se me ha dicho, en estos días, que detrás de la elección de una reina siempre hay un certamen de belleza, y no es así, porque una reina se elige en base a un montón de condiciones. Cualquiera puede googlear y encontrar un montón de reinas que, como dije, estaban lejos de ser bellas. Hubo reyes que se enamoraron de personas que estaban lejos de ser bellas, por sus virtudes.

No quiero generar debate ni inconformismos, pero sigo manteniendo la esperanza de que exista una representación real del carnaval, pero con una reina elegida en las condiciones que mencioné. Estos días he hablado mucho del carnaval y de los derechos de quienes lo sustentan, que el pueblo, a través de sus aportes, más allá de que, después, el Estado lo solvante, que hoy por hoy existe gracias a ello, a que se solventa, en parte, con dineros públicos, porque, si no, poco a poco iría cayendo, porque, en vez de incluirle cosas, le sacamos.

Estoy muy de acuerdo en que el carnaval es una expresión de libertad, que empezó en Brasil, en 1840, y luego se fue replicando en el resto de Sudamérica, y también en que debe ser cada vez más inclusivo, en el sentido de incluir a todos esos colectivos menores que hoy por hoy no están, pero también voy a seguir pregonando por el derecho de que exista una reina, como sucede hace más de setenta y cinco años en Uruguay, más de ciento sesenta en Brasil, más de cien en Bolivia y hace más de ciento



ochenta en Perú, o sea, que siga existiendo una representación femenina del carnaval.

Voy a solicitar que se lea la moción que presenté, señor Presidente, para que vean que no era nada grave, y después la voy a retirar.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se le dará lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Sr. Presidente Mario Guerra

Me dirijo a Ud. para solicitar la siguiente moción simple: Solicitar al Ejecutivo Departamental y muy especialmente a la señora Intendente Ana Bentaberri, la urgente revisión de la medida de no participación de la tradicional reina de carnaval y su séquito a partir de este Carnaval 2024, solicitándole la revisión de tal medida teniendo en cuenta que la reina y su séquito son parte central de los tradicionales desfiles de carnaval, con el fin y la esperanza de una urgente decisión, para que el carnaval siga teniendo su reinado, como corresponde, para su deleite popular en su plena tradición, teniendo en cuenta que su reinado no tiene que ser por belleza, sino que también se deben tener en cuenta actitudes carnalescas, etcétera, ya que la función de la reina de carnaval, históricamente, es la de ser vocera principal del evento, de modo que está presente en todas las actividades del carnaval y, además, es la figura más representativa, que debe ilustrar la esencia y la identidad del festival. Con mi mayor respeto, solicito se tenga en cuenta el deseo popular de la mayoría, y que el carnaval, que tuvo su origen por los años 1840 en Brasil, como expresión de libertad, pero en Uruguay varias décadas después, sea cada día más inclusivo, sin generar ningún tipo de exclusión, manteniendo su origen de expresión de libertad, con su Dios Momo, al que en, 1918, se le suma la mujer como un gran logro de identidad y libertad. Esta moción solo tiene como fin que el carnaval tenga dos premisas: una, ser expresión libre e inclusiva de todos los colectivos y costumbres de la sociedad; dos, que se tengan en cuenta las expectativas del público que es quien

mayoritariamente lo sustenta, siempre manteniendo al respeto del público y los actores.

Gervasio Cedrez
Edil departamental

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. No hay más temas para tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:16).

Mario Guerra
Presidente

Marcelo Pianzola
Primer Vicepresidente

Andrés Pinaluba
Secretario General